



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 22 de marzo de 2018 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- TOMA DE POSESIÓN DEL ACTA DE CONCEJAL DE DÑA. GUADALUPE SALAMANCA ROJANO.
- 5.- MOCIÓN INSTANDO LA CONVERSIÓN DE LA N-432 EN AUTOVIA.
- 6.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE N°2/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.
- 7.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE N°3/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.
- 8.- PROPUESTA APROBACIÓN SOLICITUD DE LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE BAENA COMO FIESTA DE INTERES TURISTICO INTERNACIONAL.
- 9.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA.
- 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR SOBRE DECLARACIÓN DE LA TAMBORADA PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.
- 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 15 de marzo de 2018
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 851 / 2018

EL FUNCIONARIO